

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, Siete (07) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el memorial obrante al folio (124) del cuad. No. 2, allegado por el señor Endosatario al cobro judicial de la entidad demandante, el Juzgado accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena librar oficio por secretaría al Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC para que expida el certificado del avalúo catastral del predio rural denominado **LA VEGA** ubicado en la vereda **HOYA NEGRA** de la jurisdicción del Municipio de Galán identificado con matrícula inmobiliaria **No. 302-266** de propiedad de la demandada señora **LUZ MERY MARQUEZ RODRIGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.134.655 a costa de la parte interesada y para el presente proceso.

NOTIFÍQUESE.


SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez